

Según Michael Cohn, Editor-in-Chief, Digital, Accounting Today, *“Además de los asuntos ESG, los clientes recurren cada vez más a los contadores y auditores para que les ayuden a contabilizar sus activos de criptomonedas. Eso puede ser complicado, especialmente con los cambios volátiles en el mercado criptográfico que han estado afectando no solo a los inversores individuales en monedas digitales como Bitcoin y Ether, sino también a compañías como MicroStrategy que poseen dichos activos después de que reveló que la Comisión de Bolsa y Valores le envió una carta de advertencia. La AICPA actualizó recientemente su ayuda práctica para la contabilidad y auditoría de activos digitales, con nuevo material sobre cómo contabilizar los cryptoactivos. La AICPA ha agregado la advertencia de que la guía no es autoritativa, pero a muchos inversores les gustaría ver que la Junta de Normas de Contabilidad Financiera ofrezca nuevos estándares sobre cómo contabilizar las criptomonedas.”*

Como lo hemos precisado en números anteriores de Contrapartida, la tendencia dominante es la de tratar las criptomonedas como intangibles.

Como se anota, la volatilidad de esos instrumentos de valor es alta. El tema requiere de gran información para saber cuándo comprar o vender. Para algunos, dado ese frecuente cambio de valor, que se acompaña por una alta probabilidad de pérdida, no se deberían reflejar al valor de mercado, pues solo al venderlos se tendrán valores confiables. Esto nos lleva, otra vez, a la discusión sobre la realización de los

hechos económicos y si cabe aquí actuar con prudencia. Es claro que quienes invierten en estos instrumentos quieren tener ganancias. Estamos ante actos de naturaleza especulativa que han acompañado a los financieros desde hace mucho tiempo (o ¿siempre?). Recordemos que un estado de situación financiera es equivalente a tomar una foto de la entidad el día del cierre. Aunque mediante revelaciones se puede informar sobre comportamientos pasados o sobre proyecciones, probabilidades, expectativas, las cuentas y los saldos que se deben presentar son los del cierre. No obstante, hay quienes piensan que se deben hacer retoques a la foto para evitar que quienes la vean se formen imágenes que solo fueron pasajeras. No estamos de acuerdo. Nos quedamos con la foto como resulte y propendemos por explicaciones suficientes en las revelaciones.

Al examinar la información que aparece en <https://es.investing.com/crypto/currencies> encontramos: *Número de divisas: 10.427, Capitalización de mercado total: \$1,75T, Vol. (24h): \$70,08B*. Así que son muchísimos los instrumentos en circulación y no puede pensarse en ellos como algo que vendrá puesto que ya llegaron.

El cometido de la información financiera es mostrar la realidad económica de un ente. Si se invierte en dichos intangibles deben reflejarse tanto sus ganancias como sus pérdidas. Las medidas de precaución son de orden administrativo, no debe alterarse la contabilidad por si acaso. Hay que afinar el control interno sobre ellos.

Hernando Bermúdez Gómez